



LA PACIENCIA SE
ACABÓ.
PRESIDENTE:
DÉJESE DE
TANTAS
DUDAS
Y DECLÁRELE
LA GUERRA
A LOS
APAGONES



1800 Migrantes denuncia:

Entregaron 178 niños ecuatorianos
a desconocidos en USA



Editor Emilio Palacio
26 de septiembre del 2024

Iguana Libertad



El arma secreta de la guerra contra los Apagones es la inversión privada

Si el presidente no adopta medidas radicales en las próximas horas para enfrentar la crisis eléctrica, el país se sumergirá en un pantano de incertidumbre donde cualquier cosa puede ocurrir. Pág. 3



Buenos días, señor Presidente

Entendamos de una vez por todas que la pelea por un nuevo fiscal honesto no la vamos a ganar en las redes sociales y en los espacios de opinión solamente sino, sobre todo, en las calles. Pág. 5



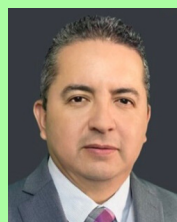
Firmas y marchas para tener un fiscal honesto

Un grito de indignación recorre el Ecuador; es un grito que reclama: “¡Queremos un nuevo fiscal general honesto!” Pero para evitar que el CPCCS alcance su propósito no es suficiente con la indignación, hay que ir más allá. Pág 6



Firma para que el CPCCS de un paso atrás

Un grupo de ciudadanos ha tomado la iniciativa de difundir una carta pidiéndole al CPCCS que eliminen del reglamento para designar al nuevo fiscal todas las trabas que impedirían la participación de abogados respetados por la sociedad. Pág.7-9



¿Dónde están los 178 niños que desaparecieron en USA?

William Murillo denuncia que 178 niños ecuatorianos no acompañados que cruzaron las fronteras de USA fueron entregados a personas desconocidas. Pág. 10



¿Qué dice el mercado sobre las elecciones en USA?

El mercado mira la política desde el ángulo del dinero y los negocios: ¿Qué nos ha estado diciendo en los últimos días? Pág. 11

El arma secreta de la guerra contra los apagones

La paciencia del pueblo se acabó. Si el presidente no adopta medidas radicales en las próximas horas para enfrentar la crisis eléctrica, el país se sumergirá en un pantano de incertidumbre donde cualquier cosa puede ocurrir.

La actitud del gobierno ante la crisis eléctrica ha sido timorata, por decir lo menos: pañitos de agua tibia, promesas y bla bla.

Esa actitud no puede continuar. El presidente debe declarar la guerra a los apagones con un giro radical e inmediato.

Que se entienda bien, no le estamos pidiendo al gobierno que resuelva mañana mismo la escasez de electricidad, ni siquiera en pocos días o meses, porque eso sería imposible. Lo que le exigimos es que le diga al país con franqueza que el problema del sector eléctrico se debe a que durante décadas se nos hizo creer que teníamos un estado maravilloso, honesto y bien organizado, que sería capaz de entregarnos energía eléctrica baratísima y de primera calidad, y que ahora esa gigantesca mentira nos estalló en la cara.

No estaría de más que el presidente reconozca además que él sabía todo esto cuando asumió la presidencia (como lo saben todos los candidatos), pero que no se atrevió a decírnoslo por miedo a perder votos.

Si el presidente reconoce es-

tas grandes verdades, el siguiente paso será anunciar que a partir de ahora el estado abandona el manejo del sector energético para encomendárselo al sector privado.

Algo se ha insinuado en este sentido en algunas declaraciones oficiales, dando a entender que le pedirán “ayuda” al sector privado, pero que el estado seguirá teniendo el sartén por el mango, cuando de lo que se trata es de una transformación mucho más profunda, desmontando un sistema que fracasó y que ya no va más, para reemplazarlo por otro en el que muchas empresas compitan entre sí para ofrecernos la energía de mayor calidad al precio más bajo posible.

¿Que no será fácil porque el mamotreto de Montecristi le asegura a los corruptos el control de la electricidad, el petróleo y los combustibles para siempre? Por supuesto, y es por eso que el presidente debe pedir el apoyo del pueblo para tan inmensa tarea.

¿Que si los empresarios se hacen cargo de la provisión de electricidad, exigirán a cambio una ganancia? Por

supuesto. Ningún servicio en manos del sector privado funciona si el empresario no obtiene algún beneficio económico a cambio. Pero mucho más costoso sería dejar que los funcionarios corruptos sigan destruyendo el sector energético, como antes hicieron con los teléfonos y con el petróleo.

Continúa en la página siguiente



También habrá que tomar en cuenta la preocupación por las tarifas, pero fijémosnos en lo que ocurrió con el precio de la gasolina: no produjo un incremento de la inflación como se anunció sino que por el contrario esta se redujo en agosto al 2,2%.

Nuestra sugerencia, entonces, es que de manera inmediata el gobierno le pida a todos los ecuatorianos que quieran invertir, a que le presenten las más variadas

soluciones y las condiciones que esperan: exoneraciones tributarias, eliminación de aranceles de importación, líneas de crédito, trámites que haya que agilizar, esquema tarifario, para darles el apoyo que necesitan.

Habrà que tener mucho cuidado, por supuesto, porque se debe evaluar con mucho cuidado el costo social antes de avanzar en cada nueva etapa.

Pero el presidente debería hacerse la siguiente reflexión: Si los ecuatorianos han venido aguantando tantos horrores de la delincuencia es porque vieron a un presidente resuelto, que le declaró la guerra a las mafias, sacó el ejército a las calles y apoyo a los policías.

Lo mismo debe hacer ahora: declararle la guerra a los apagones con el arma secreta de la inversión privada.

Antología del Pasillo Ecuatoriano en Miami

Poesía y Música

15
EDICIÓN

OCT 5
SAB



Donación 25 Dólares
Informes 786 973 1628
TRAJE FORMAL
PUNTUALIDAD

HOTEL HOLIDAY INN
7707 NW 103 ST
Hialeah Garden
33016

Buenos días, señor Presidente **Para tener un fiscal honesto**

Como usted bien sabe, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) se prepara para designar al próximo Fiscal General del Ecuador y su intención es clarísima: quieren poner en el cargo a un pillo que se venderá al mejor postor.

Evitar semejante atropello a la Democracia no será fácil, por el poder casi absoluto que el mamotreto de Montecristi (mal llamado "constitución" de Montecristi) le otorga al CPCCS. Pero difícil no es sinónimo de imposible. Tampoco fue fácil tumbar el "Narcojuicio" con el que quisieron cortar la cabeza a la fiscal Diana Salazar, y aun así lo conseguimos. La clave fue la indignación y la movilización de la Sociedad Civil, que le envió un mensaje muy claro a las mafias políticas: "Si se meten con la fiscal, se estarán metiendo con nuestros hijos y nuestros nietos, y eso no lo vamos a permitir".

También fue importante la actitud que finalmente adoptaron algunos partidos, entre esos el suyo, pero, repito, la fuerza que derrumbó el "Narcojuicio" fue la del pronunciamiento popular.

Ahora debemos avanzar por un camino parecido:

Primero. Pongámonos de acuerdo en el nombre de un abogado penalista honesto, que no haya defendido a narcotraficantes, violadores o vacunadores, y menos aun a funcionarios corruptos. Hay muchos que reúnen ese perfil. Es cuestión de buscar el más adecuado.

Segundo. Iniciemos una amplia movilización de la Sociedad, convocando actos, foros y concentraciones en calles y plazas, a lo largo de todo el país, para expresar el respaldo a ese nombre que propondremos para el cargo de Fiscal General.

Tercero. Recojamos cientos de firmas de personalidades destacadas y de ciudadanos de a pie para un manifiesto público de apoyo a esa persona honesta y decente.

Cuarto. Convoquemos a una gran concentración final en Quito (quizás en las afueras del edificio de la CPCCS), para el día en que finalmente se anunciará el nombre del nuevo fiscal.

Entendamos de una vez por todas que la pelea contra la corrupción no la vamos a ganar en las redes sociales y en los espacios de opinión solamente sino, sobre todo, en las calles. Así fue como salvamos a la fiscal Diana Salazar, y así será cómo tendremos un nuevo fiscal honesto.

Su respaldo a esta iniciativa, señor Presidente, no implicará de ningún modo una intromisión en las demás funciones del estado, pero en cambio podría ser un factor decisivo para inclinar la balanza en favor de la Democracia.

Para tener un fiscal honesto, recojamos firmas y tomémonos las calles

Un grito de indignación recorre el Ecuador; es un grito que reclama: “¡Queremos un nuevo fiscal general honesto!”

Los vocales del CPCCS no se lo esperaban. Creyeron que podrían designar a un pillo sin levantar esta oleada de bronca que amenaza con derrumbar sus maniobras.

Pero para evitar que el CPCCS alcance su propósito no es suficiente con la indignación, hay que ir más allá.

Un grupo de ciudadanos ha tomado la iniciativa de dirigir una carta al CPCCS pidiéndole que modifiquen el reglamento para designar al nuevo fiscal a fin de eliminar las trabas que impedirían la participación de abogados respetados. Es una excelente iniciativa y por eso en las páginas siguientes reproducimos el texto y el link para adherirse.

Pero debemos estar conscientes de que un buen reglamento no es ninguna garantía de que tendremos un fiscal honesto. Los mejores expertos en Derecho podrán preparar el más perfecto y maravilloso de los reglamentos, que igual los corruptos impondrán su decisión, porque en el cambalache del siglo XXI, cualquier pillo de siete

suelas, con las palancas adecuadas, conseguirá todas las maestrías y doctorados que necesite; publicará docenas de libros si sabe manejar el *copy-paste*; y reunirá decenas de certificados de honestidad de instituciones dirigidas por deshonestos.

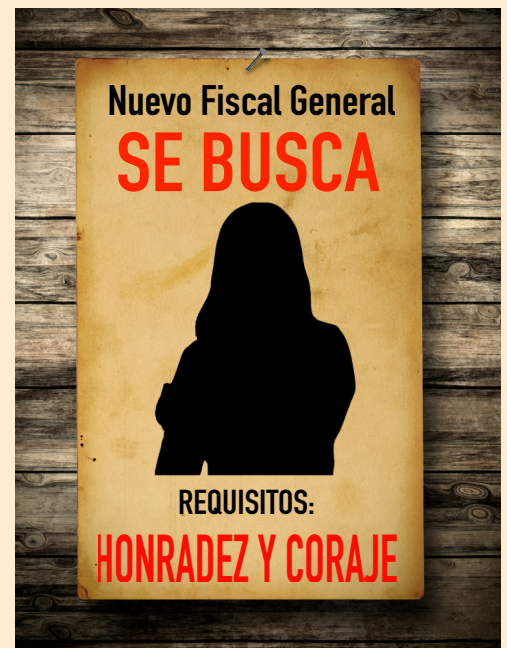
Y si eso no fuese suficiente, les quedará el recurso (que ya lo utilizaron) de subirle puntos al indecente que escojan.

La honestidad, la valentía y la capacidad que se requieren para ser Fiscal General en el Ecuador no se las puede medir con un reglamento sino observando la trayectoria pública de los candidatos: a quienes defendieron, a quienes no defendieron, y a quienes acusaron a lo largo de su carrera profesional.

Muy pocos ecuatorianos saben cuántos doctorados tiene Diana Salazar, ni cuántos libros escribió; y la verdad es que a casi nadie le importa, porque lo que sí conocemos son los casos Metástasis y Purga; además del odio que le tienen los correístas deshonestos; y las amenazas contra su vida. Y eso, para el pueblo, fue motivo más que suficiente para defenderla y tumbar el Narcojuicio en su contra.

Claro que por ahora no podemos deshacernos del CPCCS, pero sí podemos arrinconarlo, poniéndonos de acuerdo en un nombre que se haya ganado el respeto de los ciudadanos para luego desplegar una intensa campaña de concentraciones y movilizaciones callejeras que pongan contra las cuerdas a los sabidos del CPCCS.

Así fue como salvamos a la fiscal Diana Salazar, y de la misma manera conseguiremos que se postule primero al candidato adecuado y se designe luego un fiscal decente, capaz y valiente.



THALÍA FLORES



El Pleno del CPCCS no solo se reserva para sí la admisibilidad de los aspirantes a fiscal que le pertenece a la Comisión Ciudadana, sino que se constituye en

la última y definitiva instancia para conocer las impugnaciones. Bajo la insólita amenaza de no pagar a sus miembros, se obliga a la Comisión de Selección a presentar al Pleno un informe por cada fase del concurso; mientras el Consejo se adjudica el derecho de aprobación de los informes de cada fase, declarar la preclusión de cada una de ellas y dar paso a la siguiente.

SANTIAGO BASABE



Por ello, en este momento crucial del país, se requiere que las universidades, los gremios profesionales, las cámaras empresariales, las organizaciones sociales, la cooperación internacional y los ecuatorianos virtuosos en general, se preocupen de incentivar a personas con capacidades profesionales y ética pública para que participen en el proceso de selección del nuevo fiscal. La buena noticia es que sí existen abogados que cumplen a cabalidad ambos requisitos. Los hay y son muchos.

Carta pública exigiendo que se reforme el reglamento para la designación del nuevo fiscal general



Quito, D.M, septiembre de 2024.

Lic. Andrés Xavier Fantoni Baldeón
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Ab. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto
Vicepresidenta del CPCCS

Ing. Nicole Stephanie Bonifaz López
Consejera

Ab. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro
Consejera

Mgs. Juan Esteban Guarderas Cisneros
Consejero

Ing. Betsy Yadira Saltos Rivas
Consejera

Ab. Augusto Verduga Sánchez
Consejero

Sus Excelencias:

Quienes suscriben esta carta, somos abogados, estudiantes, docentes de Derecho, activistas y ciudadanos que creemos que el Concurso para la Selección y Designación del Titular de la Fiscalía General del Estado, es un asunto de elevado interés público y especial relevancia en el contexto democrático nacional. Las reglas que se diseñen para el mismo deberían apuntar a la elección del mejor candidato entre los mejores abogados, operadores judiciales y académicos postulantes, de cara a que la Fiscalía General del Estado pueda cumplir adecuadamente las importantes funciones que tiene, en el marco del respeto al debido proceso, los derechos humanos y el combate a la delincuencia organizada y el narcotráfico. Al respecto, quienes suscriben esta carta, emitimos las siguientes recomendaciones y observaciones al Reglamento emitido hace algunos días por Sus Excelencias, que esperamos, sean tomadas en cuenta, incorporadas y puestas en práctica a la hora de designar a tan importante autoridad nacional:

1. En términos generales, al momento el Reglamento no aporta a designar un FGE con un perfil de elevados méritos académicos y profesionales, de manera transparente y técnica. No existe un perfil para el mejor Fiscal, ni se apunta a destacar en el proceso a los postulantes más opcionados.



2. El proceso para la designación de quienes integrarían la Comisión de Selección debe incorporar a juristas de probidad, preparación y prestigio altamente notorios, que reúnan las mismas condiciones para ese cargo que aquellas exigidas para ser Fiscal General.
3. Asimismo, y a pesar de la insistencia desde varios sectores de la sociedad civil y la Academia, estos actores no pudieron participar en el proceso de construcción del Reglamento. Tampoco se tuvo acceso oportuno a los proyectos presentados por los diferentes consejeros. Aquello contradice la naturaleza y fin del propio CPCCS.
4. Aún si entendemos que en el contexto actual del Ecuador se ha evidenciado que ciertos abogados han sido parte de redes de corrupción judicial, resulta discriminatorio excluir a todos los abogados que hubieran patrocinado casos relativos a, por lo menos, una veintena de delitos establecidos en el artículo 22.t del Reglamento, puesto que ello supone un castigo al ejercicio de la abogacía, y confunde gravemente el patrocinio legal, con el cometimiento de delitos en el marco de la representación legal. Además, establece un precedente donde se privaría a centenares de personas del derecho a contar con un abogado. Este artículo, creemos, es inconstitucional por discriminatorio, y debe ser eliminado del Reglamento. El/la mejor Fiscal debe ser un abogado/a con amplia experiencia en litigio, precisamente, en estos casos complejos.
5. El Reglamento no distingue la calidad en la formación de los postulantes: da lo mismo tener títulos de universidades de prestigio y rigurosas, que tenerlos de alguna universidad de ranking bajo. El/la mejor fiscal debería, idealmente, ostentar títulos de las casas de estudios más prestigiosas, como garantía de excelencia.
6. El Reglamento abre las puertas a que personas que carecen de probidad NOTORIA sean Fiscal General. Así, (y en contradicción del artículo 22.t mencionado *supra*) una persona procesada en una causa de corrupción o crimen organizado podría llegar al cargo, pues el artículo 22.f impide la participación solamente ya cuando la persona tiene una condena en firme. Entendiendo la importancia del principio de presunción de inocencia, creemos que el/la mejor Fiscal, debe, ante los ojos de la ciudadanía, ser intachable y no levantar dudas o sospechas sobre su probidad, o abrir la posibilidad para que en el cargo se designe a alguien que luego, será condenado.
7. El Reglamento establece, de manera discrecional y arbitraria, criterios de acción afirmativa que no favorecen a grupos tradicionalmente excluidos, por ejemplo, por edad, por vivir en una determinada provincia o por vivir en el exterior, en el artículo 38 del Reglamento.
8. Curiosamente, el mismo artículo 38 excluye a las mujeres, grupo tradicionalmente excluido, de los criterios de asignación de puntos por acción afirmativa, inobservando el principio de paridad establecido en la Constitución. El/la mejor Fiscal debe, ciertamente, representar a varios sectores de la sociedad, pero aquello no debe llevarse al extremo de valorar más las discapacidades, el domicilio, las enfermedades, que la capacidad, experiencia, probidad, educación que un cargo de esta importancia exige. El/la mejor Fiscal debe tener aptitudes personales, físicas e intelectuales que le



permitan ejercer un cargo que exige trabajar bajo altas presiones, largas horas de trabajo, decisiones difíciles y constante exposición pública.

9. En esta misma línea, resulta contradictorio que, por un lado, el Reglamento exija un mínimo de 10 años de ejercicio profesional para postular, pero otorga puntos por acción afirmativa a personas de 30 años. Esto es más grave si se toma en cuenta que los estudiantes de Derecho se gradúan, por lo menos a los 22 años, con lo cual ninguna -o poquísimas- personas de 30 años tienen los 10 años de ejercicio que se requiere. El/la mejor Fiscal, debe ser una persona con experiencia, precisamente para sortear los retos propios del cargo, y como una garantía de constatación de probidad, honestidad y legitimidad frente a la ciudadanía. El Reglamento debería premiar no la edad, sino la experiencia y la preparación.
10. Se ha insistido en dar un puntaje elevado a la prueba oral, un espacio que, en otros concursos, ya ha demostrado ser un resquicio para la arbitrariedad y para beneficiar a postulantes que no tienen las credenciales académicas y profesionales suficientes para llegar a ese alto cargo, debido a la subjetividad y la falta de una rúbrica clara que permita que se evalúe a todos los postulantes bajo los mismos parámetros. Si esta etapa se mantiene, debería ser diseñada de una forma estricta en cuanto a lo que se va a preguntar, la rúbrica y la transparencia de las preguntas, así como la homogeneidad en la realización de las mismas, en igualdad para todos los postulantes. El mejor Fiscal solo puede elegirse legítimamente, bajo estrictos criterios técnicos y objetivos.
11. La idoneidad del mejor Fiscal no debe ser presumida, debe ser notoria, demostrable en sus años de servicio y respaldada por sectores de la sociedad civil. Se debería incorporar la posibilidad de que sectores como la academia y la sociedad civil, postulen a abogados de trayectoria notoria e intachable que cuenten, de inicio, con ese respaldo ciudadano.
12. La última palabra sobre quién permanece en la contienda es el Pleno del CPCCS, desnaturalizando la finalidad de establecer una Comisión Ciudadana de Selección, que finalmente serán meros tramitadores del proceso. La selección del /la mejor Fiscal debe estar a cargo de profesionales prestigiosos que no estén vinculados al poder público, pues lo contrario da cabida a conflictos de interés que pueden poner en duda la legitimidad del proceso frente a la ciudadanía, y del/la candidato/a finalmente designado.

Pedimos respetuosamente que el Reglamento sea reformado en el sentido que sugerimos en esta carta, y que se abra, desde el CPCCS, mesas de trabajo abiertas para que la sociedad civil pueda dar sus aportes al proceso.

Atentamente,

LOS FIRMANTES



Entregaron 178 niños ecuatorianos a desconocidos en USA

La organización 1800Migrante.com denunció que, según cifras oficiales, existirían varios cientos de niños no acompañados que cruzaron las fronteras de USA y que fueron entregados a personas desconocidas sin ningún parentesco con los menores de edad.

Esos niños aparecen en los datos oficiales como entregados a “Auspiciante sin ninguna relación”; es decir, individuos totalmente desconocidos.

Según esos datos, Guatemala sería el país con el mayor número de menores entregados a desconocidos (19.830), seguido por Honduras (9.100), El Salvador (3.454), México (594), Nicaragua (624) y Ecuador (178), entre otros.



William Murillo
presidente ejecutivo
1800Migrante.com

No se sabe si estos niños están siendo víctimas de explotación o quién sabe qué clase de abusos estén pasando.

La organización 1800Migrante basó su denuncia en un estudio minucioso de datos proporcionados el 10 de agosto pasado por el departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y en diciembre del 2023 por *The New York Times*.

La organización 1800Migrante.com agrega que existe suficiente evidencia para documentar y denunciar que el problema de los menores no acompañados que ingresan a los Estados Unidos es mucho más complejo y perturbador de lo que la Unión Americana está dispuesta a admitir oficialmente.

Por tal motivo ha solicitado a los gobiernos de los países afectados, organizaciones de Derechos Humanos, UNICEF, y demás organismos regionales, que exijan explicaciones claras al gobierno de Estados Unidos

sobre el paradero de decenas de miles de niños, niñas y adolescentes no acompañados que, de acuerdo con declaraciones y datos del propio gobierno de Estados Unidos les han perdido el rastro.

Asimismo pide que los padres en la región que han perdido a sus hijos por las decisiones de las autoridades y funcionarios norteamericanos alcen su voz en protesta.

Datos 2015-2023

9.083

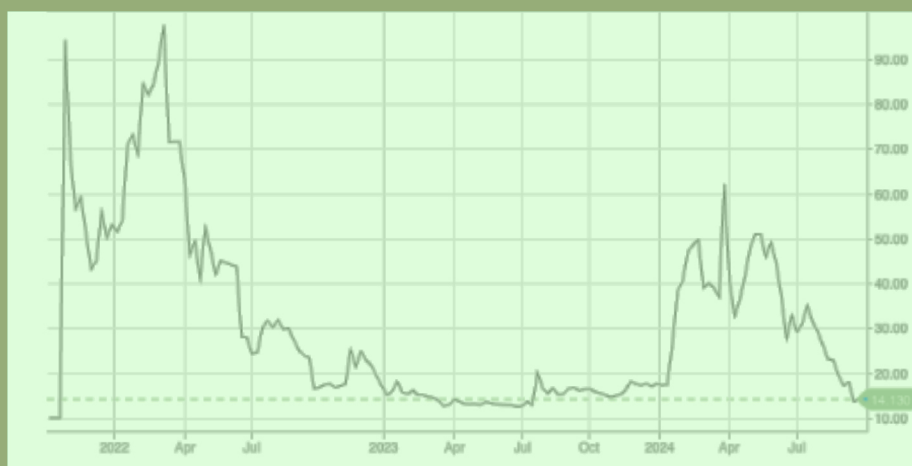
Niños ecuatorianos no acompañados ingresaron a USA

178

Niños ecuatorianos fueron entregados a desconocidos

¿Qué dice el mercado sobre la campaña electoral en USA?

Grupo de Medios y Tecnología Trump Corp.



Precio de las acciones

- **Goldman Sachs:** “El crecimiento económico de Estados Unidos probablemente recibirá el mayor impulso en los próximos dos años si los demócratas, encabezados por Kamala Harris, ganan la Casa Blanca y el Congreso en las elecciones de noviembre. Con una victoria de los republicanos, en cambio, la producción económica se vería afectada, principalmente por el aumento de los aranceles a las importaciones y políticas de inmigración más estrictas”.
- **Moody's Analytics:** “La economía tendrá un mejor desempeño con Harris que con Trump. El crecimiento económico real será más fuerte, la inflación y las tasas de interés más bajas y los déficits presupuestarios y la deuda menores”.
- **Político:** “Donald Trump sorprendió a la industria de servicios financieros cuando propuso un límite temporal a las tasas de interés de las tarjetas de crédito, prometiendo un límite de alrededor del 10 por ciento”.
- **Comisión Federal Electoral:** “En agosto, la campaña de Harris recaudó 189,6 millones de dólares, mientras que la campaña de Trump recaudó 44,5 millones de dólares . Harris también terminó agosto con mucho más efectivo disponible que Trump: 235,5 millones de dólares frente a los 134,6 millones de Trump”.